DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 16

PRIMAVERA, 25 de Enero de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 8) El Decreto N°167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia de

Decreto

Páguese a: BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS Rut 15905508-6

La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: ADQUISICIÓN DE CERRADURA PARA INTERNADO MUNICIPAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO 038 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	4412	24/01/2022	30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		30,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,000	
	Totales	30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		30,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	30,000	
	Totales	30,000	30,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2076723-ed937b en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo